

LA VOZ DE CASTILLA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

BURGOS.—Año II.—Núm. 134

Oficinas: Huerto del Rey, 10, bajo

Domingo 14 de Mayo de 1911



El lunes 15 á las once de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, patrón de esta ciudad, un funeral por el alma de

EL SEÑOR D. José María Alfaro Martínez

Abogado del Ilustre Colegio de esta capital, Diputado á Cortes por Miranda de Ebro, ex-Diputado provincial, etc., etc.

que falleció en Burgos el día 11 de los corrientes

R. I. P.

SUS AMIGOS POLÍTICOS

Ruegan la asistencia á dicho acto religioso.

Burgos 14 de Mayo de 1911.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Burgos, se ha dignado conceder 100 días de indulgencia por cada Misa que se oiga, Comunión que se ofrezca, Pater noster ú otra de las oraciones aprobadas por la Iglesia, que se recen en sufragio del alma del finado.

... Y van dos

En nuestro número anterior nos ocupábamos de la caída del impuesto establecido por el Municipio sobre los kioscos de las compañías de alumbrado eléctrico, y hoy tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de otra nueva caída: la del impuesto denominado sobre los viajantes.

El Ministro de la Gobernación haciéndose eco de la justa reclamación de algunas Cámaras de Comercio y otras entidades mercantiles ha resuelto que es ilegal, así, con todas las letras, lo que se venía haciendo en Burgos con los viajantes.

El Ministro para ello no ha tenido que hacer más que volver la vista á lo legislado, á lo que debió de mirar el Ayuntamiento antes de establecer el impuesto, y fijándose en las disposiciones vigentes, esto es, teniendo en cuenta que no caben tributos de esta naturaleza atentatorios á la libertad del tráfico, ha venido esa real orden que transcribimos á continuación.

Por fin saldremos de ese estado bochornoso que nos avergonzaba; saldremos de esa persecución de viajantes hecha con verdadero descoco y con un cinismo que irritaba; cesará de hablarse de Burgos fuera de aquí en forma que no hemos de mencionar porque los labios se resisten á hacerlo.

Nos felicitamos por este pueblo á quien

tanto queremos de la resolución recaída en tan enojoso asunto.

Una pena sentimos tan solo al leer esta Real orden, la de que en su gestión no ha intervenido ni poco ni mucho nuestra Cámara de Comercio, á quien por lo visto le daba de lado este asunto.

¡Qué lo vamos á hacer, cuando podía servir para algo, no ha dado señales de vida; allá ella!

Vista reclamación promovida ante este Ministerio por la Cámara oficial de Comercio é Industria de esta corte, protestando del arbitrio de 5 pesetas que el Ayuntamiento de Burgos exige á los viajantes de comercio.

Resultando: que la Cámara oficial de Comercio é Industria de esta corte al protestar de dicho arbitrio expone: que se exige á los viajantes de comercio al por mayor y que su pago tiene que ser renovado cada quince días por cada uno de los viajantes mientras permanezcan en la expresada plaza de Burgos.

Resultando: que á esta protesta se han adherido la Cámara oficial de Barcelona, que invoca la Real orden de este Ministerio de 26 de Abril de 1904, suprimiendo otro arbitrio análogo; la Asociación de viajantes de Comercio é Industria de Barcelona; la Sociedad Conde, Puerto y Compañía de la misma ciudad y la Cámara oficial de Comercio de Guipúzcoa.

Resultando: que el alcalde de Burgos por

conducto del gobernador, informa que al discutirse el presupuesto para 1908; una comisión de la Cámara de Comercio de Burgos y otra de comerciantes de la misma localidad pidieron el establecimiento del arbitrio de que se trata, en sustitución del aumento del recargo sobre la contribución industrial; que á pesar de haber renunciado la Hacienda su cupo de consumos y de haberse utilizado en su grado máximo todos los impuestos sustitutivos de los vinos de 3 de Agosto de 1907, produjo este tal disminución en los ingresos municipales de Burgos que no pudo presentarse nivelado el presupuesto para 1911, por lo cual se acudió al arbitrio de que se trata, con carácter extraordinario, no solicitándose oportunamente el permiso correspondiente por la premura del tiempo; y que aún así se aprobó el presupuesto con déficit de 66.102'30 pesetas.

Resultando: que el gobernador informa: que dada la situación en que se encuentra el Ayuntamiento de Burgos, considera perfectamente justificada la creación del arbitrio que se discute; que tan solo las Juntas municipales tienen derecho y personalidad para alzarse ante este Ministerio de las resoluciones de los gobernadores sobre presupuestos é impuestos; que no vé extralimitación legal que corregir, y por eso autorizó el arbitrio, que no es gravamen sobre la introducción de paquetes ó muestrarios de comercio, sino un impuesto á que vienen sujetos los viajantes, no las casas de comercio que representan, por las utilidades que inde-

pendientemente del sueldo que gozan logran por las operaciones que realizan, utilidades que no tributan por la ley de 26 de Marzo de 1900; y que figurando un arbitrio en presupuesto es firme si de él no se reclama oportunamente.

Considerando: que á este Ministerio corresponde resolver las dudas y reclamaciones sobre arbitrios y recargos municipales oyendo al de Hacienda y al Consejo de Estado cuando lo estime oportuno.

Considerando: que el arbitrio de que se trata es de los que tienen carácter de extraordinarios, y por ello, para poder llegar á su exacción es necesaria la autorización del Gobierno con arreglo al artículo 16 de la Ley de 21 de Julio de 1878 y antes la formación del oportuno expediente, en que se cumplan los requisitos que exige la Real orden de 3 de Agosto de 1878, habiéndose prescindido de todo ello por el Ayuntamiento de Burgos.

Considerando: que aparte lo expuesto, el arbitrio de que se trata, ni como ordinario, ni como extraordinario, puede prevalecer por oponerse á ello la regla 3.ª del artículo 139 de la Ley municipal que prohíbe en absoluto cualquier impuesto que embarace el tráfico, circulación y venta sean cuales fueren los nombres con que intentare establecerse; y que no puede dudarse que el arbitrio en cuestión dificulta el tráfico y circulación de las especies ó géneros.

Considerando: que ya por Real orden de 26 de Abril de 1904 se declaró la ilegalidad

de un arbitrio semejante establecido por varios Ayuntamientos y por otra Real orden de 13 de Mayo del año siguiente. (Gaceta del 17) se ordenó á los gobernadores obligarse á los Ayuntamientos, al cumplimiento de lo dispuesto en la de 26 de Abril de 1904 adoptando á este objeto las disposiciones procedentes.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º, declarar la ilegalidad del arbitrio de que se ha hecho mérito; 2.º, ordenar al Ayuntamiento cese inmediatamente en su exacción; y 3.º, que por V. E. se notifique esta resolución á los interesados.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Días guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de Mayo de 1911.—Trinitario

Ruiz Valarino.
Excmo. Sr. Gobernador civil de Burgos.

EL JUEZ DE LAGUARDIA

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á D. José Félix Huerta, juez de primera instancia é instrucción de Laguardia.

Unidos al Sr. Huerta por vínculos de una fuerte y antigua amistad y admiradores sinceros de su gran instrucción nos ha complacido mucho el tenerle unos días entre nosotros, deseando que, en breve, vuelva á visitarnos.

El Sr. Huerta una vez jurado el cargo, marchó el viernes á Laguardia, con el objeto de tomar posesión.

¡Epilepticos Nerviosos!

Curas sólo con los célebres Polvos del
Cav. **CLODOVEO CASSARINI**
DE BOLONIA (ITALIA)

prescriptos por los más ilustres clínicos del mundo, por la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes: Epilepsia, histerismo, histero-epilepsia, corea, palpitaciones de corazón, insomnio, cretismo nervioso, incontinencia nocturna de orina, vómito incoercible, bronco-espasmo, tos, asma, zumbido de oídos, cefalalgia, hemicránea, tic doloroso, gastralgia de cualquier origen, ciática cambiante muscular intestinal, histeralgia y otras enfermedades específicas. Los polvos CASSARINI fueron premiados con la más alta recompensa en la Exposición Internacional del Congreso Médico.

PUNTOS DE VENTA EN BARCELONA: Viuda Alsina, Salvador Bantús, J. Viladot, Vicente Ferrer, Hijo de Vidal y Rivas, Doctor Andreu, J. Uriach y C.^a, Antonio Serra, J. Segala y J. Calmet—EN MADRID: Pérez, Martín y Compañía, Martín y Durán y F. Gayoso. Referencia: J. Bartra Jaime I, 10.—BARCELONA.

¡ASOMBROSO!
Elegantísimas camisas modelo Inglés, con su cuello tamaño matrimonial desde **26 PESETAS** y por este orden todos los demás artículos.

LA GRAN BRETAÑA
— La casa que más barato vende, como tiene demostrado —
CALLE VICTORIA, 22 y 24
Frente al Cuartel de Caballería y próximo al "Diario de Burgos",
BURGOS

GENÉROS GARANTIZADOS. VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Almacén de camas y muebles de todas clases

"La Estrella,"
COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS
Autorizada por R. O. de 8 de Julio de 1909.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Desembolsado: 5.000.000 de pesetas.

SEGUROS DE INCENDIOS, VIDA, PAQUETES Y MERCANCIAS.
TARIFAS MUY ECONÓMICAS.

Sub-Director en Burgos y su provincia: don Eimundo Santa María Bravo.—Oficinas: Barrio Gimeno, núm. 25, 3.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 28 de Diciembre de 1909.

Doctor C. Urraca
OCULISTA
Consulta de once á dos. Gratis á los pobres.
Lain Calvo, 18, principal.

Rufino Santa Olalla Gonzalo
Huerto del Rey, 2 y 4.—BURGOS

Fábrica de libros rayados para Banca y Comercio, Borrador, Diario, Mayor, Copiadores, etc.
Talleres de Encuadernación.—Cartonaje.—Cajas de cartón para toda clase de industrias.—Estuches, etc.

PRECIOS ECONÓMICOS

50 pesetas diarias pueden ganar todos vendiendo un solo producto. Utilidad pública. Gran suceso. Fama mundial. Escribid, American, Via Chighizola, 1, Génova. (Italia).

Dr. A. Carazo
Jefe de la Clínica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
Consulta diaria de once á una
Calera, núm 13.

VDA. E HIJOS DE NAVARRO
Plaza Mayor, números 37 y 38

GRANDES NOVEDADES
Abanicos—Sombrillas—Bastones—Transparents—Persianas verdes—Cestas y Maletas para viaje—Hules para mesa y suelo—Mascas y Plantas artificiales—Escobones—Cepillos—Plumeros—Juguetería—Artículos de fantasía.

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES
Doctor MATEOS
Puerta del Sol-Arenal, 1, primero.—MADRID

La CLÍNICA MATEOS es la que satisface mayor contribución por el ejercicio de la medicina en España, pues por su reconocida importancia, la Junta clasificadora del Muy Ilustre Colegio de Médicos de Madrid le ha designado con PATENTE DE PRIMERA CLASE.—Procedimientos y aparatos modernos para el más acertado diagnóstico y curación. Consulta diaria, de once mañana á ocho noche, 5 pesetas. Gratis los jueves y domingos, de once mañana á una tarde.—OPERACIONES con instrumental moderno que asegura el resultado favorable, suprimiendo riesgo y dolor.—El extenso y completo instrumental quirúrgico que posee esta Clínica, le permite practicar todas las operaciones en condiciones ventajosísimas de precio.—Pídanse datos en Secretaría y se contestan gratis por correo.

HOMBRES
La debilidad genital en sus tres grados (escasa, difícil é imposible) se modifica á toda edad con rapidez y sin peligro por nuevo método.—Para fijar el caso, pídanse el gráfico de la potencia sexual que se da y envía correo gratis.

CURA SIN OPERAR DE LA MATRIZ
Cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sangre, llagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz, para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepartos. Consultese.

Cura intensiva rápida Y SIN PELIGRO SIFILIS
Llagas, chancros, placas en la garganta, ronquera, falta voz, caída del pelo, hinchazón de las encías, reducción de los infartos y de la orquitis sin sajar, flujos purgativos y gota rebelde; tratamiento secreto. Curado el primer síntoma, se evita la infección de la sangre.

Las **Cápsulas Koch** cortan en dos días los flujos recientes y modifican los crónicos. Las **Cápsulas Koch** no dañan los riñones y calman el dolor, 3 pías. **Fórmula Koch**, para llagas y mules de la piel, 3 pías. **Fórmula Koch**, depuran la sangre de los malos humores, 3 pías. Venta en buenas boticas de España, América y Filipinas.

MAL DE ORINA SALES KOCH
SIN SONDAR NI OPERAR CURAN todos los males de la URETRA, PROSTATA, VEJIGA y RINONES. Dilatan las ESTRECHECES, curan el CATARRO de la VEJIGA; calman al momento los horribles dolores al orinar; disminuyen el deseo frecuente y limpian la orina de posos blancos purulentos ó de sangre. Los flujos crónicos se cortan sin peligro. Las Sales Koch no tienen rival y son bien conocidas de médicos y enfermos. Se venden á 7 pías. frasco en las boticas de España, América y Filipinas.

Gran Fábrica de carruajes de transporte de todas clases
MOVIDA POR ELECTRO-MOTOR
FEDERICO RAMOS É HIJO
OFICINA Y TALLERES BURGOS FÁBRICA Y ALMACENES
Plaza de Vega, 13 Hospital Militar, 5 y 7

Carros de mulas, de bueyes, de par, volquetes, carretones, camiones, etc.—Construcción sólida y esmerada.—Personal inteligente y numeroso.—Reparaciones en el acto.—Poderosa maquinaria.—Carros de bueyes desde 225 pesetas.—Carros de mulas desde 150 pesetas.—Venta de rayos y pinas trabajados.—Venta de astillas.—Materiales inmejorables.—Grandes almacenes.

¡Fumadores!
¿Quereis dejar de fumar?
Tomad las PASTILLAS del Dr. LAEBSCHIN y podreis dominar ó suprimir en absoluto este vicio.

Este medicamento se recomienda por el eminente DOCTOR DON RICARDO ROYO VILLANOVA en su última obra recientemente publicada, titulada "COMO SE CURAN LOS TISICOS"
PRECIO DE LA CAJA DOS PESETAS
De venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España.

DEPOSITOS EN BURGOS.—Droguería de José Mira, Espolón, número 20 y Casa Zayas, Cid, 11 y 13.

En donde no haya facilidad para adquirirlas, basta remitir dicho importe en sellos de Correos, libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro á los AGENTES GENERALES, SOCIEDAD ANGLO-IBÉRICA, Apartado de Correos, número 350, MADRID, y estos enviarán á cualquier punto de España, por correo certificado, una caja de este producto de fama universal.

LA CONFIANZA
Fabrica de jergones de muelles y somniers y almacén e camas de todas clases
CALLE DEL CID, NÚMERO 26

Este establecimiento es sin duda alguna el que más barato vende en esta población, pues solo en él puede comprarse

CAMA COMBINADA CON JERGOA Á 20 PESETAS
JERGONES DESDE 7 PESETAS

Imposible toda competencia por ser esta casa desde hace muchos años la preferida por el público por la bondad y baratura de los jergones que elabora desde los más modestos á los de mayor lujo.
Taller especial de reparaciones de jergones por deteriorados que estén á precios sumamente económicos.

¿Quereis tener huevos en abundancia el próximo invierno?... Pues dad á vuestras aves seguidamente el tan acreditado **Alimento Acelerador**

CAJA, 3 KILOS, 7,50; 5 KILOS, 11,50; 10 KILOS, 21 PESETAS
PEDIR ACOMPAÑANDO EL IMPORTE Á
LA REVISTA MERCANTIL—VALLADOLID

(13)
Manolo Galán
La novela de un pobre hombre
(Capítulos de la vida contemporánea)
(Continuación)

acabó el crédito de la patrona, y dime á pensar qué haría para pagarle otra estufa.

Fuíme á una y otra parte implorando trabajo, con una agradable humildad, aún que afectaba, que á mí me parecía la mejor recomendación. Descubríame, no sin vergüenza, ante las puertas, y suspiraba mi suplica. Pero mirábanme la facha de bohemio mendicante, fruncían un gesto, y se me negaban estúpidamente ó con mil necias disculpas. Pensé yo entonces si trabajarían los ricos, ya que á los pobres se los excluía del trabajo. Y rendido y hastiado del de pedirlo inútilmen-

te, abandonéme á la holganza, y le dije cuantos embustes inventó mi instinto á la patrona, para que me permitiese figurarme comidas y traspasárselas á las pulgas.

Un día topéme con una gran dama al entrar en una iglesia, y como era miserable mi traza y famélica, y, (Dios y la dama me perdonea), concurrido el lugar, socorrióme la perfumada y emperejilada señora con una moneda de diez céntimos.

Yo, muy avergonzado, se la devolví; y tué de ver y oír á la caritativa dama, que entre horrorosos aspavientos, dijo:

—¡Miren el potentado, miren el holgazán... el gándul! Pues ¡qué limosna querría...! ¡Jesús, Jesús, Jesús... qué tiempos, qué tiempos estos! ¡Tiempos de condenación!... ¡Más le valía estar trabajando con esos añazos!...

Y repartiendo muchas monedas á los mendigos que allí á su olor gimoteaban, subió altivamente en su coche y partió.

Supe luego su palacio, y á él dirigíme lo más lim-

pio y menos indecente que me amañé. Díjele á un portero mi pretensión de visitar á su ama, y á poco me pega ó me hace encarcelar. Por lo que retiradamente, esperé á que la dama misma bajase á meterse en un lujoso carruaje que ante la puerta aguardaba. Hízose aguardar igual que cosa buena, y al fin la ví. No podía tenerse, de carnes que tenía y de perifollos y alifafes, y apoyábase en un riquísimo bastón para tenerse. Pude por maravilla acercarme á su enormidad, saludarla, y decirle respetosamente, y en conclusión, que puesto que manifestó enojo por mi vagancia, esperaba yo de su gracia y caridad un medio, cualquiera que fuese, por modesto que fuese, con que de redimirme de mis ocios y cubrir mis huesos y mi pellejo...

Exaltóse la religiosa señora al oír esto, y respondióme:

—¿Habrás visto, el desvergonzado! ¡Conque rechaza lo que buenamente le dan y se atreve á pedir otra cosa... y á molestarme y pedirme cuentas, ni que yo tuviera ni hubiera de rendírselas!... ¡No quiero

nada con gandules, sépalo V.! ¡Jesús, Jesús, Jesús, qué gente... ¡qué gente!... Ande, hijo..., llenos están de fábricas y talleres esos mundos para el que pone voluntad! ¡Jesús, Jesús, Jesús!... Y tú arrea, Eustaquio, que va á hacerme hasta perder la misa este hombre! ¡Jesús que impertinencia! ¡Jesús, Jesús, Jesús!...

Partió el carruaje tronando centellas, riéronse de mí embajada los criados que lo despidieran, y yo alejeme de allí confuso y cariacontecido. Pasé todo el día aquél mis hambres y arapos y mis abatimientos por las calles, y dejome el cansancio, por la noche, en un banco solitario de una arboleda.

Dormitando sobre él tiritaba, cuando llegó á mis oídos una femenina y enfadada voz que me levantó en pié, intriguado, y me llevó hasta cerca de donde salía. Vi una amorosa pareja en un oscuro de frondas, recateme de ser descubierto, y púseme á mirar y escuchar. Distinguí una bella muchacha y a su galán, que abrazándola y besándola, Dios sabe lo que intentaba, y oí cómo ella gritaba y gemía y se desesperaba, haciendo